PROFAMILIA CIA. LTDA.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Quito, 29 de Abril del 2013

Señores

Junta General de Socios y miembros de la Junta Directiva

PROFAMILIA CIA. LTDA.

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañias, y en cumplimiento del encargo que me hiciera la Junta General de Socios, presento a su consideración y a la de los señores socios el informe que corresponde a las gestiones realizadas por la Administración y los Balances presentados durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he visto el Balance General de **PROFAMILIA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.

   Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIIA. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros, Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los costos. Consideramos que nuestra revisión provee una bases razonable para nuestra opinión

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PROFAMILIA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

4. La compañía tiene claros y definidos los procedimientos para el control previo de todas las operaciones societarias, llevando a cabo con éxito el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

5. Las cifras que presentan los balances puestos a consideración de los señores socios como resultado de la gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico 2012, reflejan fielmente la situación de la compañía.

6. Las Resoluciones de la Junta General de socios se cumplen fielmente, tanto por parte de los funcionarios encargados de la administración de la compañía, como de todos sus empleados y funcionarios.

7. Considero que la situación de la compañía es solvente y no tiene riesgos que pongan en peligro sus actividades en los siguientes años, porque la administración actúa apegada a la Ley y la contabilidad se lleva de conformidad con normas de general aceptación.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administracion.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento de mi labor como Comisario de la compañía, designado por la Junta General.

Atentamente,

Ing. CPA. Tapia Elsa M.
RNCPA. No. 17-6087